



Señores Concejales Don Felipe Forner, Don Jose Donicete, Don Miguel Sanchez, Don Ricardo Riba-
lles, Don Jose Peris y Don Francisco Tillar; de todos los cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 11 de Febrero de 1934.

En la Ciudad de Sagunto a once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.
Reunidos en el Salon Constitucional de la Casa Capitular los señores ausentes al mar-
gen, Concejales componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convoca-
toria y bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Miguel Tives Latorre,
por estar en uso de licencia el titular, la sesion ordinaria correspondiente al
dia once del mes de la fecha que no pudo llevarse a efecto por no haber concurrido
mayoria de señores Concejales, y siendo las diez horas y veinte minutos dicho señor
Presidente la declara abierta y por su orden procediyo el infrascripto Secretario a la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de las relaciones presentadas por los Inspe-
tores municipales de Veterinaria detallando el numero y clase de las reses sacrifici-
cadas en los mataderos de esta Ciudad y poblado del Puerto en los dias 28 de Enero
ultimo al 3 del corriente mes; y de las disposiciones oficiales publicadas en la
Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima
sesion, apareciendo en el expresado Boletin correspondiente al dia uno del presen-
te mes la circular del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valencia, haciendo
presente a los Ayuntamientos y Corporaciones propietarias de montes a cargo
del expresado Distrito, que durante el mes de Febrero actual de beran remitir notas
exactas de la cantidad de los aprovechamientos que se propongan utilizar en

- Concurrentes
- Alcalde accidental Don Miguel Tives Latorre
- Don Jose Franco Barrachina
- Francisco Lopez Coll
- Antonio Martinez Flor
- Juan Molinero Garcia
- Jose M^o Roberto Berni
- Miguel Chirivella Sabazan
- Jose Villaplana Peris
- Mariano Tillar Boan
- Antonio Benig Guillem

los montes de sus respectivas pertenencias, y la Corporación a acordar cumplimiento a las que se refieran a la misma.

Se acordaron los siguientes pagos:

A José María Estari, Agente de Vigilancia, seis pesetas, importe de un viaje en automovil de Sagunto al Puerto para dar cumplimiento a un servicio encomendado por la Alcaldía.

A Vicente Maties Toquer, mil seiscientos veintisiete pesetas, por materiales y mano de obra para la instalación de alumbrado de la nueva Casa Ayuntamiento, en el edificio de la "Llucheta".

Al Administrador del diario "El Pueblo" de Valencia, doscientas cuatro pesetas treinta céntimos, por la publicación en dicho diario los días 2, 3 y 5 de Diciembre próximo pasado de un edicto anunciando la subasta para la construcción del Grupo Escolar "Chabot".

A Esperanza Gargallo, treinta pesetas, por seis jornales empleados en la limpieza de la casa destinada a Tenencia de Alcaldía en el poblado del Puerto, en los días 1, 5, 12, 17, 24 y 30 del próximo pasado mes de Enero.

A Vicente Besos, ocho pesetas, por servicios de automovil para trasladarse un señor Concejal del poblado del Puerto a esta Ciudad, el día 18 de Diciembre último.

Al mismo Besos, quince pesetas, por servicios de taxi para el señor Alcalde, el día 19 de Noviembre último.

A dicho Besos, veinticinco pesetas, por servicios de taxi para trasladarse a Valencia el Secretario del Ayuntamiento a fin de cumplimentar servicios del mismo el día 7 del expresado Noviembre.

A Vicente Maties Toquer, cuarenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, por materiales y mano de obra invertidos en la instalación de alumbrado de la Cárcel provisional.

A Juan Meliá Alcón, tres pesetas cincuenta céntimos, importe de un billete de caridad para trasladarse a Castellón.

A Tomás Colón Miralles, cincuenta y siete pesetas treinta céntimos, importe de seis billetes de caridad para trasladarse a Santa Eulalia.

A Mariano Hernández Moreus, cinco pesetas, por traslado de muebles y un billete de caridad desde Sagunto a Valencia.

A Sebastián Albert Seguí, una peseta treinta céntimos, importe de un billete de caridad para trasladarse a Valencia.



Al Depositario Don José Pallares Riu, diez y nueve pesetas, por pólizas para reintegro del expediente sobre abastecimiento de aguas y alcantarillado.

A Simón Domingo, ciento cincuenta y tres pesetas por papel de pago al Estado para reintegro de los libros de actas de arqueo de la Intervención municipal.

Al mismo Domingo, veintuna pesetas setenta y cinco céntimos, importe de pólizas y timbres móviles para el reintegro de la matrícula industrial y de comercio del corriente año.

A Enrique Navarro Castilla, veintuna pesetas, por las listas del Censo Electoral de esta Ciudad, compuesto de diez y nueve secciones, para la Secretaría del Ayuntamiento.

A dicho Navarro, veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por pólizas para reintegro del expediente de solicitud de préstamos al Instituto Nacional de Previsión.

Al mismo Navarro, siete pesetas cincuenta céntimos, por pólizas para reintegro de documentos presentados en la Delegación de Hacienda de esta provincia, referentes al expediente tramitado para la aprobación del expresado préstamo.

A Ramona Gallur, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el corriente mes.

A Teresa Ceceo Ferrer, diez pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de una niña en periodo de lactancia, durante el mismo mes.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el mismo mes.

A Dolores Hernandez, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante igual mes.

A Arturo Biscoa, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el repetido mes.

A José Ortiz, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el repetido mes.

A Dolores Agustí, veinte pesetas, para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el repetido mes.

A Joaquina Belda, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el indicado mes.

A María Ingegnol Montolio, quince pesetas, para la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el mencionado mes.

A José Roda, siete pesetas ochenta céntimos, importe de seis billetes desde Sagunto a Valencia para obtener billetes de caridad.

A Simón Domingo, veintinueve pesetas veinticinco céntimos, por sellos de franques para la Secretaría del Ayuntamiento.

A José Loreus, novecientas pesetas, importe del alquiler de los pisos primero y segundo de la casa situada en la calle de Pacheco número 54, destinadas a Escuelas Nacionales y habitación del maestro, correspondientes al segundo semestre del pasado ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

A José Farin, ciento veintinueve pesetas sesenta céntimos, por ciento sesenta litros de gasolina para el servicio del auto-bomba cuba número uno, suministrados los días 4, 5, 8, 10, 15, 19, 22 y 30 del próximo pasado mes de Enero.

A Francisco Sales, once pesetas ochenta y cinco céntimos, por instalación de una luz eléctrica en la escalera de una casa situada en la calle del Sagrario, donde se halla instalada una Escuela Nacional.

A Miguel Mateu, veinticinco pesetas, por el alquiler del local de su propiedad situado en la plaza de Ramón y Cajal, ocupado para Colegio electoral en las elecciones de Diputados a Cortes, celebradas el día 19 de Noviembre del pasado año 1933.

A Juras y Navaro, treinta pesetas, por un servicio de taxi al Hospital de Valencia, el día 4 del corriente mes.

A dichos Juras y Navaro, cincuenta pesetas, por dos servicios de taxis a los Valles, con cinco horas de espera cada uno, realizados los días 30 de Enero último y 6 del corriente mes, para trasladar a Don Enrique Navaro Castilla, Oficial de Secretaría, para asuntos de trabajo.

A Claudio Domínguez Caudet, trescientas veinte pesetas, por transformar las armariadas de la valla de Arbitrios y Contaduría, de la Caja de Caudales.

A Francisco Sales, noventa y seis pesetas, por cuatro válvulas de cuero y desmontar y montar el tubo de aspiración y ocho tornillos en el motor instalado en el pozo de San Miguel.

Al mismo Sales, noventa y seis pesetas, por seis metros de tubería de plumbada y media, cuatro maniquitos, un enlace y jorral y medio de colocar la tubería en el depósito de agua instalado en la falda del Castillo.

Al expresado Sales, cincuenta y seis pesetas, por siete discos de cuero para los motores y bombas del Ayuntamiento.

Al repetido Sales, quince pesetas, por dos armarios para colocar el automático del agua en la nueva casa del Ayuntamiento (edificio de la Lancheta).



A Joaquín Ferrer Pamplona, treinta y cinco pesetas, por gastos ocasionados en el enterramiento del cadáver de Fuente Bartolomé Miralles, pobre de solemnidad.

A Emilio Ferrer, de Valencia, cuatrocientos cincuenta pesetas, por quinientas placas para bicicletas.

A Rafael Sabater Piquer, veintinueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, por servicios de ordinario efectuados los días 3, 21 y 27 de Octubre, 3, 16 y 17 de Noviembre, 9, 15, 20 y 28 de Diciembre del pasado año 1933, y 3, 4, 5, 15, 18 y 28 de Enero próximo pasado.

A Ricardo Ordaz, treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por trabajos realizados en las fuentes y canchales en los días 8, 11, 12, 17, 20, 28 y 29 de Enero último.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consiguan con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Otra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y siete pesetas, por seis jornales de peón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 28 de Enero último al 3 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, ascendente a doscientas treinta y dos pesetas, por veintiseis jornales de albañil invertidos en la cubierta de la acequia comprendida entre la vía férrea al Camino de Almudafes, durante la misma semana.

Otra de dicho Escamilla, importante doscientas ochenta y ocho pesetas, por treinta y tres jornales de albañil invertidos en obras fuera de contrata en el edificio de la Llançuteta y dependencias destinadas al Juzgado de Instrucción, Juzgado Municipal, andamios para decorar, arreglo de depósitos de agua y labor de seriones, durante igual semana.

Otra de Francisco Rochina Bonches, que asciende a setenta y dos pesetas, por seis jornales de caros invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras del Ayuntamiento, durante la semana expresada.

Otra del propio Rochina, importante setenta y dos pesetas, por seis jornales de caros invertidos en el mismo servicio y semana del 22 al 28 de Enero próximo pasado.

Otra de José Ventura, ascendente a mil treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por ciento veintiseis jornales invertidos en el cenito del ex. Convento de San Francisco, por Francisco Sanchez Huerta, Ramón Gumbau Ferrer, José Nuñez Navarro, Luis Muñoz Alameda, José Gumbau Chiesma, Miguel Franco Masian, Vicente Aleixandre Sanchez, Manuel Fero Esteguin, Pedro Frances Campusano, Miguel Agustí Ribelles, Ramón Calvo Sierra, José Blasco Ferrer, Joaquín Sanchez Boix, Francisco Tallar Agustí,

Miguel Martínez Zapata, Antonio Camacho García, Francisco Moliner Montañés, Enrique mono Palacios, José Elorainunt Martínez, Salvador Mena Julio y Vicente Barot Torres durante la semana del 29 de Enero último al 4 del mes actual.

Otra de Julian Garcia Lluch, ascendente a mil ciento una pesetas, por ciento treinta y dos jornales de albañil invertidos durante la semana del 29 de Enero último al 4 del corriente mes, en las obras de construcción del Dispensario para Higiene Rural y otros, en el Hospital - Casa de Socorro, por el mencionado Garcia, Lorenzo Agustí, Enrique Ripollés, Manuel Llusma, José Tallar, Vicente Garcia, Santiago Llusma, Joaquín Arnau, Eusebio Corcher, Vicente Martínez, Enrique Pérez, Blasco Campos, Fernando Lorio, A Carrasco, Ramón Guillen, Juan Navarro, Ramón Gouraber, Manuel Esquer, Francisco Tallar, José Moliner, Gaspar Reyes y Joaquín Alexandre.

Otra de Jacinto Orellana, que suma treinta y seis pesetas, por seis jornales de peon invertidos en los caminos vecinales a cargo del Ayuntamiento durante la semana del 29 de Enero al 4 del actual.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, formado por el Secretario, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 comprendido en el título segundo de la Ley municipal esta hecha por Decreto de la Republica de 16 de Junio de 1931, y se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Se dio cuenta de que el día treinta de Enero próximo pasado se celebró la subasta para la contratación de las obras de construcción de un muro de cerramiento de los terrenos adquiridos para la ampliación del Cementerio municipal, y que durante los cinco días siguientes, que espiraron el cinco del corriente mes, no se ha presentado reclamación alguna contra el acto de dicha subasta; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Antonio Sanchez Martínez, por la cantidad de once mil novecientas pesetas, como autor de la proposición mas ventajosa, que se ha señalada con el número dos; que se notifique al mismo este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva señalada en las condiciones aprobadas para la repetida subasta, y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados para tomar parte en la subasta, conservando solo el correspondiente al rematante.



hasta la constitucion de la indicada figura definitiva.

Por la Presidencia se hizo presente que precisa designar Médico y Tallador para el reconocimiento y talla de los mozos del reemplazo actual y anteriores; y por unanimidad acordó designar al medico titular Inspector municipal de Sanidad, Don Gonzalo Mora Gramage, y a Don Vicente Alcami, Cabo que fue del Ejército.

Se dio cuenta de la circular del señor Delegado Provincial de Trabajo de Valencia, fecha veintinueve de Enero próximo pasado, recordando la obligacion que tienen las Corporaciones locales, provinciales y regionales de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Colocacion obrera, y en el Reglamento para la aplicacion de la misma, entre las que se dispone que la Oficina local de colocacion obrera, se ha de establecer en otros pueblos en los que sean cabeza de Partido judicial, y que el Ayuntamiento tiene el deber de acordar su creacion inmediata, proporcionando local adecuado, material suficiente y personal; y cumpliendo dichas disposiciones el Ayuntamiento acordó por unanimidad establecer la referida Oficina local de Colocacion Obrera en una de las dependencias de la Casa Consistorial, nombrar para el personal de dicha oficina, al Oficial primero de Secretaria Don Jose Maria Tilaqrasa Arcausa, y al Oficial segundo de la misma Secretaria Don Juan Elahet Tallar, en quienes concurren las circunstancias de conocimientos apreciables de la tecnica de los oficios y competencia en las cuestiones sociales, facilitar el material necesario para la repetida oficina y proceder inmediatamente a la constitucion de la Comision Inspectora de la mencionada oficina en los terminos que preceptúan las referidas disposiciones, cuya oficina funcionará todos los dias laborables desde las diez y nueve a las veinte horas.

Fue aprobada la relacion de altas y bajas en el servicio de agua potable durante el mes de Enero próximo pasado, presentada por el encargado de dicho servicio José Ariño Catala, y en la que se incluyen como altas el dia 1, Ricardo Ribelles Lluerna, en la calle de Aloros, numero 13; el dia 15, Manuel Pomer Alfonso, en la calle de los Huertos, numeros 45 y 47; Vicente Sandris Garcia, en la calle de Mariano Belliure, numero 9, pino; y el dia 20, Vicente Gomez Loquer, en la calle de Arcediano Aucheu, numero 6, todos con la cuota de veinte pesetas anuales excepto el Pomer que se le fija cuarenta pesetas; y como bajas a Ramon Carbonell Boltés, calle de Ben Montel, 10; Enriquer Frato Grau, Caballero, 10; Dolores Navarro Terner, Gilet 33; Pascual Llovera Garcia, Gilet, 71; Vicente Peña Ribelles, Pacheco, 43; Vicente Roig Chaquis, Piusinca, 3; Francisco Gomez Miriana, Roberto Castroviejo, 12.

La Presidencia hizo presente que para la recaudación del impuesto de cédulas personales del pasado año mil novecientos treinta y tres, se necesitan dos cédulas de la Tarifa primera, clase once, una de la misma Tarifa, clase séptima, otra de igual Tarifa clase octava y otra de la Tarifa segunda clase octava; y se acordó por unanimidad, pedir las expresadas cédulas a la Diputación Provincial, autorizando para que las retire de dicho Centro al Secretario autorizante.

A la instancia presentada por Don José Lerma Martínez, solicitando se anulen los recibos extendidos a su nombre por el derecho o tasa sobre canales referidos a la casa de su propiedad, situada en la calle de Monte Amuit, número 16, se acordó que pare a informe de la Comisión de Arbitrios.

Dada cuenta de la instancia presentada por Don Vicente Domínguez Roca, a la que en cumplimiento del oficio de la Alcaldía, fecha diez y ocho de Diciembre último, acompaña el título de propiedad, de la finca a que se refiere el mencionado oficio, y en cuya instancia solicita que se inhiba el Ayuntamiento, por ser incumbencia de los tribunales de justicia, del conocimiento del asunto planteado por Don Alberto Meliá Carbonell, en representación de su hija Herminia Meliá Peris, reclamando el paso, uso y servidumbre a que ésta tiene derecho por la senda titulada de la "breta"; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la referida instancia con el documento que se acompaña sea unido a sus antecedentes, y que por la Comisión de Policía Urbana se informe lo que estime procedente.

En vista de la instancia presentada por Marcelino Amores Camacho, solicitando permiso para colgar un rótulo en la casa número 29 de la calle de Almuera, anunciando su industria de venta de vinos al por menor, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago del derecho o tasa correspondiente.

A otra instancia de Epifanio Molina Blasco, solicitando autorización para la apertura en la calle Nueva, número 9, del poblado del Puerto, de un establecimiento de venta de tocinería, se acordó por unanimidad que informe el médico titular, Inspector municipal de Sanidad, Don Cesar González Martínez, residente en dicho poblado, acerca de las condiciones higiénicas que reúna el local donde se ha de establecer la expresada industria.

Se acordó por unanimidad en vista de la instancia presentada por mi-

que Ferrandis Marqués, se instale el servicio de agua potable en la casa número 102 de la calle de Valencia, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que ha de satisfacer el solicitante por el expresado servicio.

También se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Vicente Peña Peris, en su instancia de fecha tres del corriente mes, de que se instale el servicio de agua potable en su casa de la calle de Padeco, número 46; y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías, para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que ha de satisfacer el peticionario por el expresado servicio.

Asimismo se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Estadística, las instancias presentadas por Juan Lousa Montañana, solicitando sea dada de baja en el Reparto de Reguaje, la finca de su propiedad comprensiva de cinco hanegadas, dos cuartas y diez y siete brazas, situada en este término, partida de Gausa, a Piquer o del Pont de la Bruica, por que no puede regar del agua de la Acequia Mayor de esta Ciudad; y otra instancia de Juan Bautista Lousa Devís, solicitando lo mismo que el anterior con respecto a una finca de su propiedad, de tres hanegadas de tierra riva, situada en este término, partida de Gausa al Arriol.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Personal que se transcribe a continuación: "En la Ciudad de Sagunto a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los señores Concejales que se anotan al margen, que componen la Comisión de Personal, bajo la Presidencia de Don Antonio Martínez Flor, al objeto de emitir informe sobre las solicitudes de Don Julián Elhabet Fraga y Don Joaquín Peña Peris, por medio de los que solicitan la concesión de jubilación de los cargos que ejercen de Auxiliares de la Secretaría de este Ayuntamiento, al mismo proponen: = Que vistas las disposiciones vigentes que versan sobre materia de empleados municipales y tenor de lo que dispone el Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928, por el que han de regirse los Ayuntamientos, en su Capítulo quinto, que trata de derechos pasivos, es procedente atender ambas peticiones. = Que con arreglo al artículo 38 del expresado Reglamento y examinados los diferentes años de servicio prestado por ambos funcionarios a la administración municipal de esta Ciudad que rebasan la cifra de veinticinco años, es procedente se les conceda el haber de jubilación en un sesenta por ciento de su mayor haber disfrutado en estos dos últimos años. = Últimamente, que vistos los ex-

Concurrentes

Don Antonio Martínez Flor

Miguel Vives Lalme

José Villaplana Peris

José Franco Barrachina

pedientes personales de los referidos funcionarios y no existiendo en los mismos nota alguna desfavorable que esté en oposición para la jubilación solicitada, es del parecer de la Comisión que informa, que esta sea concedida en los términos propuestos, elevando el presente al Ayuntamiento para que con su mayor autoridad y justicia acuerde lo mas procedente. = Sigan las firmas."

Puesto a discusión por la Presidencia, expusieron su parecer los señores ediles, favorable a la aprobación del informe transcrito y a la petición de los interesados Don Julian Chabret Fraga y Don Joaquin Peña Peris; y resultando justificado que el primero cuenta setenta y ocho años de edad, con veintinueve años de servicios en diferentes cargos de este Ayuntamiento, siendo el que actualmente desempeña el de Auxiliar de Secretaria, disfrutando el sueldo de dos mil ochocientas cincuenta pesetas, que aparece ser el mayor percibido en los dos años últimos; y que el segundo o sea el señor Peña, está imposibilitado físicamente para continuar desempeñando el cargo de Auxiliar de Secretaria, segun se hace constar en la certificación del medico Don Enrique Prats Grau, presentada por el interesado, y en la de los medicos titulares Don Gonzalo Mora Gramaje y Don Esteban Blanco Ximenez, expedidas a instancia del Ayuntamiento, y cuyo cargo de Auxiliar de Secretaria viene desempeñando por espacio de veintinueve años, mas otros tres que ejerció el de escribiente, o sea, al total, treinta y dos años de servicio a la administración municipal, siendo el mayor sueldo disfrutado el que actualmente percibe de dos mil ochocientas cincuenta pesetas anuales, el Ayuntamiento en vista de los preceptos contenidos en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento organico provisional de funcionarios municipales de 14 de Mayo de 1928, acordó por unanimidad aprobar el mencionado informe y conceder la jubilación en los cargos de Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento a Don Julian Chabret Fraga y Don Joaquin Peña Peris, con el haber pasivo que les corresponde del sesenta por ciento del sueldo mencionado anteriormente, o sean mil setecientas diez pesetas anuales, que percibirán mensualmente de los fondos municipales, y cuya jubilación empezarán a disfrutar desde el día quince del corriente mes.

El Concejal Don Antonio Martínez, expuso que con el fin de que no queden desatendidos los servicios de Secretaria, al cesar por jubilación Don Julian Chabret Fraga y Don Joaquin Peña Peris, estimaba necesario, se provean los dos vacantes de Auxiliar que producirán dichos funcionarios, y que interinamente



sean nombrados para el desempeño de los dos mencionados cargos, Don Alberto Alvarez Ypeusa y Don Antonio Tillar Ybañez.

En atención a que el Don Antonio Tillar Ybañez es hermano del Concejal Don Mariano Tillar Ybañez, se retiró este del Consistorio.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad se proceda a cubrir las dos vacantes de Auxiliares de Secretaria, producidas por la jubilación de Don Julián Chabot Fraga y Don Joaquín Peña Peris, convocando al efecto las oposiciones necesarias en la forma reglamentaria; y nombrar a Don Alberto Alvarez Ypeusa y Don Antonio Tillar Ybañez, Auxiliares de Secretaria, con el carácter de interinos y haber anual de dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Se reintegró al Consistorio el Concejal Don Mariano Tillar Ybañez.

Despacho extraordinario

La Presidencia hizo presente que se han enterado, al principio de la sesión, de la circular del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valencia, de lo que el Ayuntamiento acordar los aprovechamientos que se proponga utilizar en los montes de su pertenencia; y se acordó por unanimidad que informe la Comisión de Montes respecto a dicho particular.

En virtud de moción de la Presidencia, se acordó por unanimidad pedir al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valencia, la remisión a este Ayuntamiento de ciento cincuenta árboles de los denominados acacia, a fin de efectuar la plantación anual prevenida.

También hizo presente la Presidencia que con el fin de proceder con mayor actividad al cobro de los descubiertos por exacciones locales que existen en poder del Recaudador Don Ramón Llusma Ferris, es oportuno y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que por dicho Recaudador se entreguen al otro Recaudador nombrado Don José Alandi Baquero, los recibos de los expresados descubiertos referentes a Bicietas de los años 1924-25 a 1931 ambos inclusive que ascienden a ocho mil quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos; a Rotulos de los años 1928 a 1932 también inclusivos que importan mil ochocientas catorce pesetas; a Cabras y Vacas, de los años 1924-25 a 1932 inclusivos que suman mil quinientas cinco pesetas cincuenta céntimos; a Construcciones, de los años 1924 a 1930 también inclusivos, que ascienden a dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas; a Rejas, de los años 1925-26 a 1932 inclusivos que suman dos mil novecientas treinta y ocho pesetas cinco

ta centimos, a Motores, de los años 1925-26 a 1932 asimismo inclusive, importantes tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas; a Pernos, de iguales años ultimamente expresados que suman cuatro mil quinientas pesetas; y a Carros, de iguales años importantes cinco mil quinientas setenta y ocho pesetas veinticinco centimos, sumando todo la cantidad de treinta mil setecientas cinco pesetas, a fin de que por dicho Recaudador señor Alandi se proceda a la exacción por la vía de apremio de los indicados desubiertos.

Se dio cuenta del oficio del señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral fecha diez y nueve de Enero próximo pasado, en el que se participa a la Alcaldía que dispuesta por dicha Dirección general la continuación de los trabajos topográficos de campo para el levantamiento de los planos parcelarios del Catastro en este término municipal, conforme a lo establecido en la Ley de 3 de Abril de 1925, y Real orden de 28 de Agosto, 19 y 25 de Junio y 14 de Octubre de 1926, manifiesta que el personal y caballerías que debe suministrar este Ayuntamiento para los trabajos de referencia durante el año próximo, es para cada mes de campaña veinte jornales de prácticos, sesenta de peones y diez de caballerías menores, y que la duración probable de la campaña será de cinco meses.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se acuse recibo del oficio de referencia.

En virtud de moción de la Presidencia, se acordó por unanimidad adquirir un ejemplar del calendario nacional editado por D. Tejada, de Madrid, obra cultural premiada en concurso por el Consejo cultural y recomendada por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, y que se satisfaga su importe de diez y siete pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capítulo sexto Artículo primero del presupuesto municipal de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y dos minutos; haciendo constar que no concurrió el Cénicente de Alcalde Don Juan Belloch, por estar enfermo según manifestó la Presidencia que le había participado, ni los Concejales Don José Donate, Don Felipe Forner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ríbellas, Don José Peiris y Don Francisco Tallan, que no excusaron su fal-



ta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Chabot *J. Ferrer*

J. Martínez

J. Navarro

José M^o Roberto

Miguel Plinella *M. V. Ferrer*

Miller

J. Ferrer

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 18 de Febrero de 1934.

Concurrentes -
Sr. Alcalde Don Juan Chabot Bru.
D. Miguel Vives Latone
D. Jose Franco Barrachina
Francisco Lopez Coll.
Antonio Martinez Floris
Juan Molinero Garcia
Jose M^o Roberto Berni
Jose Villaplana Peris
Antonio Serriz Guillem.

En la Ciudad de Sagunto a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en el Salon Consistorial de la Casa Capitular los señores con- do al margen, Concejales componentes del Ayuntamiento para celebrar en segun- da convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabot Bru, la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y seis del mes de la fecha, que no pu- do llevarse a efecto por no haber concurrido mayoria de señores Concejales; y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos dicho señor Presidente la de- claró abierta y por su orden procedi yo el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la ultima sesion celebrada, que fue aprobada.

La Corporacion municipal quedo enterada de las relaciones presentadas por los inspectores municipales de Veterinaria Don Joaquin Bertomeu y Don Francisco Martin detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en los mataderos de esta Ciudad y poblado del Puerto, en los dias 4 al 10 del corriente mes; del movimien- to de fondos habido en la Caja municipal desde el primero de Enero último al quince del mes de la fecha, del que resulta una existencia en Caja por todos con- ceptos de ochenta y cinco mil trescientas diez y seis pesetas noventa y un centimos, y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas de Madrid y Bole- tines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion; y el Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a las que se refirieran a este Municipio.